

Análisis de la Unión por el Mediterráneo a tenor de la actual política de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea

Eimys Ortiz Hernández¹

Recibido: 27 de junio de 2022; Aceptado: 5 de septiembre de 2022.

Resumen: La geopolítica juega un papel fundamental en los objetivos de la ambiciosa política de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea. De ahí que sus principios y ámbitos de actuación se hayan incorporado a toda acción exterior de la organización. El presente trabajo examina la vertiente regional de la Política Europea de Vecindad, en particular, la Unión por el Mediterráneo (UpM), con el fin de identificar la correlación entre su actividad y los elementos del *Nuevo Consenso Europeo*.

Palabras clave: PEV; dimensión regional; Unión por el Mediterráneo; cooperación al desarrollo.

[en] Analysis of the Union for the Mediterranean within the current framework of the European Union development cooperation policy

Abstract: Geopolitics plays a fundamental role in the objectives of the European Union's ambitious development cooperation policy. Hence, its principles and areas of action have been incorporated into all of the organisation's external action. This article examines the regional dimension of the European Neighbourhood Policy, in particular, the Union for the Mediterranean (UfM), in order to identify the correlation between its activity and the elements of the New European Consensus.

Keywords: ENP; regional dimension; Union for the Mediterranean; development cooperation.

[fr] Analyse de l'Union pour la Méditerranée dans le cadre de la politique actuelle de coopération au développement de l'Union Européenne

Résumé: La géopolitique joue un rôle fondamental dans les objectifs de l'ambitieuse politique de coopération au développement de l'Union européenne. Ainsi, ses principes et ses domaines d'action ont été intégrés dans toutes les actions extérieures de l'organisation. Cet article examine l'aspect régional de la Politique Européenne de Voisinage, en particulier l'Union pour la Méditerranée (UpM), afin d'identifier la corrélation entre son activité et les éléments du *Nouveau Consensus Européen*.

Mots-Clés: PEV; dimension régionale; Union pour la Méditerranée; coopération au développement.

Sumario: 1. Introducción. 2. De la formulación a la consolidación de la UpM: buscando un propósito. 2.1. La estructura institucional. 2.2. La operatividad: "proyecto de proyectos". 2.3. Áreas prioritarias de acción: una actualización. 3. La correlación entre las prioridades actuales de la UpM y el Nuevo Consenso Europeo en Cooperación. 3.1. Acción medioambiental y climática. 3.2. Desarrollo económico y humano sostenible e inclusivo. 3.3. Inclusión social e igualdad. 3.4. Transformación digital. 3.5. Protección civil. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía

Cómo citar: Ortiz Hernández, E. (2022): "Análisis de la Unión por el Mediterráneo a tenor de la actual política de cooperación para el desarrollo de la Unión Euro", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación (REDC)*, 49(2), pp. 197-206.

¹ Profesora Lector Serra Húnter. Universidad de Lleida. Identificador ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0673-442X>. Email: eimys.ortiz@udl.cat

1. Introducción

En materia de desarrollo, la Unión Europea (UE) establece objetivos sumamente ambiciosos que, lejos de comprender una política aislada y unidireccional, exige acciones transversales que impliquen, en todo momento, a los países o regiones receptoras². De esto se desprende que cada estrategia, orientación o enfoque proveniente de las instituciones incorporará las directrices estipuladas en lo que se denomina el *Nuevo Consenso Europeo*. Tomando en consideración tal premisa, en el presente trabajo se analiza la dimensión regional de la Política Europea de Vecindad (PEV), en particular, la Unión por el Mediterráneo (UpM), con el fin de determinar el grado de convergencia entre sus iniciativas y la política de desarrollo de la entidad.

Esta región de vital importancia, debido a que sus retos y desafíos impactan directamente en la Unión, ha sido objeto de sucesivas propuestas que han dado lugar a la formulación e implementación de una grandilocuente, a la vez que poco realista, política regional³ (Blanc, 2012). La dinámica de ensayo-error en su vertiente bilateral y multilateral contextualizaba las relaciones euromediterráneas cuando, el entonces candidato a la presidencia de la República francesa, Nicolas Sarkozy, planteó en febrero de 2007 en un acto electoral en Toulon, una nueva iniciativa a la que denominó: la Unión Mediterránea. Pese al entusiasmo del político galo, el proyecto despertó considerables suspicacias puesto que, por un lado, se pretendía formalizar e institucionalizar al margen de los canales comunitarios y, por otro lado, iba dirigido exclusivamente a aquellos países con salida al *Mare Nostrum* (Reiterer, 2009).

Ante esto, incluso antes de su presentación oficial, ya se advertían las dificultades en cuanto a su futura viabilidad y propósito, resumidas en un aspecto fundamental: el imperativo de *européizar* la iniciativa (Barbé, 2009). En consonancia, el Consejo Europeo de marzo de 2008 indicó que únicamente su integración en el marco de la política euromediterránea habilitaría su puesta en marcha (Consejo de la Unión Europea, 2008a). Así, en verano del mismo año, se celebró la Cumbre de París en cuyo contexto se adoptó la Declaración por la que se estableció la UpM como apéndice del Proceso de Barcelona, fundamentado en el principio de apropiación compartida (conocido como *co-ownership*) (Consejo de la Unión Europea, 2008b). Por consiguiente, las relaciones estarían sujetas a la implicación de todos los socios en cada uno de los aspectos vinculados al proyecto: gestión política, ejecución administrativa y control financiero.

Los escollos no se ciñeron exclusivamente a la formulación y creación de la UpM, sino que persistieron a lo largo de los primeros años debido, principalmente, a su falta de coherencia en relación con las iniciativas ya impulsadas por la UE, esto es, la Asociación Euromediterránea y la PEV. De esta manera, el período comprendido entre 2008 y 2015 se caracterizó por los intentos de dotarla de contenido que apuntalase su encaje y singularidad frente a sus predecesoras. Sin embargo, la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la crisis económica y financiera global, el sempiterno conflicto en Medio Oriente, las denominadas Primaveras Árabes o la parálisis institucional en torno al nombramiento del Secretario General, empañaron cualquier oportunidad de avance durante aquellos años.

A pesar de que el año 2020 constituye la referencia cronológica en el cambio de dinámica de Upm. Esta nueva etapa se inició en 2017, cuando se acordó dinamizar las metas del proyecto mediante la actualización de sus áreas de acción. De ahí que, tras catorce años de andadura, quizás se haya subestimado la función que la entidad puede llegar a ejercer en materia de cooperación para el desarrollo. Por ello, mediante el análisis de documentos legales, así como de relevante doctrinas e informes emitidos por la propia UpM, el presente documento abordará la siguiente cuestión en cuanto a la implementación de los objetivos de la política de cooperación para el desarrollo en la región: ¿se infrautiliza el potencial de la UpM en materia de cooperación al desarrollo?

2. De la formulación a la consolidación de la UpM: buscando un propósito

2.1. La estructura institucional

Aunque París marcara el lanzamiento político de la UpM (Ferrero-Waldner, 2009), la compleja confluencia de dinámicas e intereses de sus iniciales 43 miembros – en la actualidad 42 –⁴ demoraron su puesta en funcionamiento⁵. Des-

² *El Nuevo Consenso Europeo en materia de desarrollo “nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro”*, 2017/C 210/01.

³ La actualización de las relaciones euromediterráneas se explica en paralelo a la evolución del proyecto europeo, inclusive desde sus primeros años, a causa de la significativa interdependencia entre ambas áreas. La primera aproximación de carácter regional se aprecia en la Política Global Mediterránea (1972), que dio paso a la Política Mediterránea Renovada (1992) que se considera el preludio al Proceso de Barcelona (1995-actualidad). A posteriori, la gran ampliación de 2004 requirió la pertinente adaptación de las relaciones vecinales, de ahí el establecimiento de la Política Europea de Vecindad (2005) que ha sufrido constantes revisiones a tenor de los vaivenes políticos, en particular, con la irrupción de las Primaveras Árabes. El último intento de encarar los retos comunes se ha materializado en la Nueva Agenda para el Mediterráneo en febrero de 2021 que adolece de los mismos errores: la falta de realismo.

⁴ A día de hoy, los miembros de la UpM son 42 países debido a la salida del Reino Unido de la UE el 31 de enero de 2020. Sin embargo, encontramos 41 países realmente activos a causa de la suspensión de Siria desde 1 de diciembre de 2011. La configuración actual es la siguiente: los 27 Estados miembros de la Unión Europea, Albania, Argelia, Bosnia–Herzegovina, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Mauritania, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Palestina, Túnez y Turquía. Libia ostenta el estatuto de estado observador.

⁵ En particular, en Marsella, entre otras cuestiones, se diluyó sobre: el aval específico a los seis proyectos adoptados en París (Iniciativa Mediterránea de Desarrollo Empresarial, Plan Solar del Mediterráneo, desarrollo de autopistas del mar y autopistas terrestres, Universidad Euromediterránea, proyecto UpM de Protección Civil y el proyecto de descontaminación del Mediterráneo), el cambio de denominación ya que los ministros decidieron suprimir la referencia al Proceso de Barcelona y, por consiguiente, pasase a denominarse: Unión por el Mediterráneo (Consejo de la Unión Europea, 2008c)

de luego, el retraso que experimentó la articulación política e institucional del proyecto socavó, hasta cierto punto, su propia pervivencia. Este bloqueo se superó mediante la adopción de un Acuerdo de Sede y de la decisión sobre en qué países recaería la copresidencia. Por un lado, se determinó que España, en concreto la ciudad de Barcelona, acogería la sede de la Secretaría de la UpM⁶. Por otro lado, se dirimió que Francia y Egipto ostentarían la presidencia conjunta. Estos dos importantes acontecimientos sentaron las bases para la estructura institucional (Johansson-Nogués, 2011) que, en la actualidad, comprenden la copresidencia, los Altos Funcionarios y la Secretaría.

En cuanto a la copresidencia, mientras que en el seno de la UE se asumió que el compromiso de 2008 comprendía que París aceptaba un mandato vinculado a la presidencia rotatoria del Consejo, la ambigüedad de la Declaración justificó que el tándem galo-egipcio se prolongase más de dos años, en concreto, hasta febrero de 2012. A decir verdad, la entrada en vigor del Tratado de Lisboa ofreció la oportunidad de revisar la situación. De este modo se acordó que mientras el Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ostentaría la copresidencia de las reuniones de los Ministros de Asuntos Exteriores, la Comisión ejercería tal función en aquellos asuntos de su competencia exclusiva. En el caso de competencias compartidas, los Estados miembros que estuviesen ejerciendo la Presidencia rotatoria asumirían dicha responsabilidad. Por último, el Servicio Europeo de Acción Exterior se encargaría de las reuniones de los Altos Funcionarios. La complejidad del planteamiento ya advertía la conveniencia de someterlo a una posterior revisión – a más tardar el 1 de marzo de 2013 – que, sin embargo, nunca se ha llegado a concretar (Consejo de la Unión Europea, 2012). Por tanto, desde 2012, la copresidencia la ejercen la UE y Jordania sin visos de alternancia alguna.

En lo que concierne a los Altos Funcionarios, prepararían las reuniones ministeriales, evaluarían los proyectos y, por supuesto, examinarían los avances de la UpM. Como resultado de su actividad se publicaría un informe anual. Por último, en lo que se refiere a la Secretaría, en la Declaración de París, los Jefes de Estado y de Gobierno diseñaron sus tareas en virtud de los principios de *co-ownership* y de visibilidad. La inexactitud que rodea el contenido de dichos principios rectores permitió precisar que la entidad careciese de responsabilidad o iniciativa política. Aun así, esta decisión no impidió que la Secretaría detentase personalidad jurídica y un estatus autónomo con miras a ejecutar sus objetivos (UpM, 2010). Cabe destacar que, desde la primavera de 2018, es dirigida por el diplomático egipcio Nasser Kamel, con el apoyo de seis Secretarios Generales Adjuntos que operan en las tradicionales divisiones sectoriales, de acuerdo a la rotación geográfica: energía y cambio climático (Italia); agua, medio ambiente, y economía azul (España); asuntos civiles y sociales (Malta); desarrollo económico y empleo (Marruecos); transporte y desarrollo urbano (Turquía); educación e innovación (Túnez) (UpM, 2022a). En su empeño por adquirir visibilidad, la Secretaría se ha esforzado en articular una red englobada por socios institucionales que posibilitan la consecución de su propósito: Fundación Anna Lindh, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Agencia para la Cooperación Internacional y Desarrollo Local en el Mediterráneo, Banco Islámico de Desarrollo o el Banco Europeo de Inversiones.

2.2. La operatividad: “proyecto de proyectos”

Tomando como referencia que la alta conflictividad en la zona había empañado cualquier logro en el marco de la política euromediterránea, se optó por encomendar a la UpM ámbitos de trabajo que asegurasen resultados tangibles. Por lo tanto, el proyecto se centraría en “proyectos” concretos regionales o subregionales carentes de dimensión securitaria para que, de este modo, se lograra atraer inversiones del sector privado. En este sentido, se aspiraba a que el beneficio de las acciones revirtiese, de alguna manera, en el progreso socioeconómico de los países de la ribera sur. En efecto, se pretendía hacer uso del desarrollo como herramienta para soslayar las dificultades existentes en el área en términos de seguridad. Sin embargo, la decisión de ignorar la coyuntura política no ha favorecido la efectiva implementación de la UpM ya que los enfrentamientos, controversias y confrontaciones entre los países de la zona han continuado perjudicando su potencial.

Por lo tanto, la clave para graduar el éxito de la UpM radica en el despliegue de su capacidad de aprobar, implementar y monitorizar proyectos que avalen su cometido. El primer proyecto, que inauguró una extensa lista, consistió en la creación de una planta de desalinización de agua marina en la Franja de Gaza en 2011 (UpM, 2011). A partir de este importante avance se apostó por iniciativas de carácter sectorial alejadas de afecciones políticas: educación, desarrollo empresarial, agua o transporte⁷. Sin embargo, no fue hasta el 2013 cuando la UpM comenzó a cumplir sus funciones tal y como habían sido diseñadas a raíz de la convocatoria de proyectos en el ámbito de empresa, medio ambiente y logística⁸. Todo un logro considerando que el término “fracaso” sobrevoló la iniciativa desde sus inicios.

La irrupción de las denominadas Primaveras Árabes ofreció una nueva oportunidad de relanzar las relaciones euromediterráneas y, por consiguiente, de apostar por la UpM. Sin embargo, la rapidez de los acontecimientos y la

⁶ Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Secretariado de la Unión por el Mediterráneo, hecho en Madrid el 4 de mayo de 2010, BOE núm. 145, de 15 de junio de 2010.

⁷ Un total de hasta trece proyectos fueron aprobados en un breve marco temporal comprendiendo dichos ámbitos de trabajo.

⁸ Los proyectos fueron los siguientes: Mujeres jóvenes creadoras de empleo (comprendería tres fases de desarrollo implicando cada vez más partners desde los cuatro iniciales – Marruecos, Jordania, Territorios Palestinos y España – a un total de once, con el objetivo de apoyar a emprendedoras), Gobernabilidad y Financiamiento del Agua en el área mediterránea (con la finalidad de diagnosticar las dificultades de la gestión para atraer inversión privada de modo que se implementaría entre 2013-2015, en un principio con la participación de seis países) y, por último, LogismedTA (se ejecutaría en diez socios en cinco plataformas de logística a fin de mejorar actividad de los centros).

lacónica acción de Bruselas impidieron una respuesta eficaz y a la altura de las circunstancias. Por ello, tras los primeros intentos infructuosos, se procedió a la enésima revisión de la PEV, que se marcaría como objetivo primordial la estabilización de la región. Los ciudadanos del Magreb y Mashreq pusieron de manifiesto que, entre otros factores, la desigualdad, el débil desarrollo económico, la acuciante pobreza y la corrupción provocaban el aumento de la volatilidad social con la consiguiente inestabilidad política. En consecuencia, las autoridades europeas se enfrentaron al reto de acometer todas las aristas de la desestabilización teniendo que abandonar la formulación que, tradicionalmente, se le confería a la seguridad. De esta manera, para concretar el viraje en la dimensión regional, la UE dio prioridad a la UpM dado que brindaba un marco operativo que se había convertido en un importante canal en la consecución de los objetivos de las instituciones y los Estados miembros. Al aval europeo le siguió el valioso respaldo internacional gracias al otorgamiento de condición de observador por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas a finales de 2015 (Asamblea General de Naciones Unidas, 2015).

En efecto, con el transcurso del tiempo, la UpM se fue convirtiendo en un ecosistema único o plataforma de enfoque colaborativo que, partiendo de la descentralización, contribuía eficientemente a la cooperación regional beneficiando a una red de más de 10.000 *stakeholders*: instituciones, universidades, investigadores, representantes empresariales, parlamentarios, autoridades locales, sector privado, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil. En 2015, sus tres ejes de trabajo (empleabilidad juvenil y crecimiento inclusivo, empoderamiento femenino y desarrollo sostenible) acogían 41 proyectos que implicaban a organizaciones internacionales, instituciones financieras, administraciones nacionales, sector privado, instituciones educativas y de investigación y, sobre todo, a la sociedad civil (UpM, 2016)⁹. Sin embargo, la financiación constituía un obstáculo notorio en tanto en cuanto la asignación presupuestaria estipulada por la Comisión para el período 2014-2020 dedicaba un total de 16.100 millones de euros al Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA), cantidad ciertamente insignificante si tenemos en cuenta los retos y metas que propugnaban las autoridades europeas¹⁰.

2.3. Áreas prioritarias de acción: una actualización

El incremento de la actividad de la UpM (UpM, 2017) propició que los Ministros de Asuntos Exteriores impulsaran el relanzamiento y actualización de la iniciativa mediante el *Roadmap for Action: the UfM: an action-driven organisation with a common ambition* a principios de 2017 (UpM, 2017). Con lo que en el futuro se centraría en cuatro áreas de trabajo: el diálogo político; la estabilidad y desarrollo humano; la integración regional, y, finalmente, la capacidad de acción.

En primer lugar, se procuraría intensificar el diálogo político entre los miembros de la UpM con el objeto de lograr una mayor efectividad en la implementación de las iniciativas. La razón estribó en el imperativo de aceptar que la atmósfera política de la zona viciaba toda actividad, por lo cual, la necesidad de estabilidad debía de plantearse en el debate. Otro aspecto fundamental en lo que respecta al buen funcionamiento de la UpM radicaba en el refuerzo de la sinergia con la PEV (UpM, 2017). Ambos marcos se hallan indiscutiblemente conectados y únicamente una mayor coordinación proporcionaría resultados tangibles. Desde una perspectiva operacional se evitarían duplicidades y se afianzaría el acceso a la financiación.

En segundo lugar, las actividades de la UpM deberían contribuir a la estabilidad regional y al desarrollo humano. Sobre dicha base, las acciones cubrirían el diálogo intercultural e interreligioso con el fin de luchar contra el radicalismo o el racismo, harían frente a las causas que provocan los flujos migratorios y, por último, respaldarían los esfuerzos en torno al desarrollo. Se observa que la UpM se adhirió a la triada de seguridad-migración-desarrollo que, en realidad, significa que “no hay desarrollo sin seguridad, ni seguridad sin desarrollo” (UpM, 2017: 12). La preocupación se centró en la presión que el aspecto demográfico podía ejercer en la UE dado que aproximadamente un 60% de la población de los países de la ribera sur del Mediterráneo se situaba, en 2017, por debajo del umbral de los 30 años. Esta cifra se incrementaría hasta un 18% en 2020, de manera que se calculó que alrededor 2.8 millones de jóvenes entrarían en el mercado laboral cada año en la región, frente al 30% de media de desempleo que, en el caso de las mujeres, empeoraba hasta el 50%. Por tanto, los Ministros acordaron poner en marcha una agenda dedicada a la juventud que facilitase una educación de calidad, un empleo digno, acceso a la salud o la consagración de la igualdad de género, entre otros elementos fundamentales¹¹.

En tercer lugar, la escasa integración económica en la región persistía aún cuando habían transcurrido veinte años de la instauración del Proceso de Barcelona. Pese a la incapacidad de atajar las causas de tal descalabro, los socios eran conscientes del gran potencial que una mayor integración podría acarrear en el futuro. Por consiguiente, se debía continuar apostando por los Acuerdos de Asociación y otros instrumentos de libre comercio, además de incentivar a los países socios mediterráneos a explorar y, si fuese conveniente, abrir negociaciones con miras a profundizar sus relaciones con la UE. Finalmente, se estudiaría cómo atraer inversiones extranjeras directas, en particular, se explotaría fomentar el acceso del sector privado a los mercados del Mediterráneo Meridional.

⁹ De los 45 proyectos, el 20% se enfocaban en agua y medio ambiente, el 16% en educación terciaria e investigación, el 20% en asuntos sociales y cívicas, el 20% en desarrollo empresarial, el 8% en energía y acción climática y el 16% en transporte y desarrollo urbano (UpM, 2016).

¹⁰ Véase: Comisión Europea, Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: *Un presupuesto para Europa 2020. Parte II: Fichas sobre Políticas*, COM (2011) 500 final Part II. Bruselas, 29.06.2011, p. 50.

¹¹ En colaboración con la Fundación Anna Lindh, instituciones educativas y la sociedad civil.

En cuarto y último lugar, uno de los aspectos más peliagudos y de difícil solución de la UpM ha sido su capacidad real de acción. Su incremento de actividad debía reflejarse en su presupuesto, ya que sus gastos corrientes rondaban los 8.4 millones de euros, de los cuales hasta un 50% se cubrían por la Comisión y un 50% por los miembros de la UpM¹². Por otro lado, se añadió un nuevo propósito, la conveniencia de expandir las interacciones entre los distintos *stakeholders* (civiles, gubernamentales y privados) puesto que se había demostrado la eficacia de actuar de manera conjunta (UpM, 2017).

En noviembre de 2020, con ocasión del 25 aniversario del Proceso de Barcelona, la UpM actualizó sus áreas de acción (UpM, 2022b). La efeméride ofreció la oportunidad de reflexionar sobre el rendimiento del Proceso de Barcelona para, de esta manera, concluir que era imprescindible la renovación del compromiso político de las partes (Florensa, 2020). En el documento se especificó que la paz y la estabilidad se habían transformado en los objetivos principales de la UpM, de modo que la entidad podía contribuir a la consecución de ambas aspiraciones creando, a través del diálogo y la cooperación, un ambiente político favorable que condujese a soluciones en el seno de los foros pertinentes. Igualmente, otros factores influyeron en la actualización de las áreas prioritarias, entre los que cabría destacar, las consecuencias de la pandemia de la COVID-19, que agravarían las desigualdades socioeconómicas. Por consiguiente, apremiaba la movilización de la solidaridad, de los recursos y de las capacidades a fin de vertebrar una recuperación que construyese sociedades y economías resilientes. Por otro lado, los Ministros expresaron la importancia de luchar contra el terrorismo, el extremismo y la cultura del odio, de modo que los esfuerzos se concentrarían en combatir los estereotipos negativos, la intolerancia, la estigmatización, y el uso de la violencia en nombre de creencias religiosas.

Asumiendo una coyuntura donde confluyen déficits estructurales y retos globales, se describieron las áreas en las que la UpM focalizaría su futura actividad: acción medioambiental y climática; desarrollo económico y humano sostenible e inclusivo; inclusión social e igualdad; transformación digital, y protección civil. Sin lugar a duda, éstas se alinean con los elementos del *Nuevo Consenso Europeo en materia de desarrollo* (Sotillo Lorenzo, 2017). Por lo cual, en el siguiente apartado se tratará de contrastar tal afirmación con la finalidad de examinar cómo las políticas regionales de la UE se han puesto al servicio de sus objetivos de cooperación.

4. La correlación entre las prioridades actuales de la UpM y el Nuevo Consenso Europeo en Cooperación

Ciertamente, la ambición desmesurada que se infiere de una lectura detenida de la declaración que recoge el *Nuevo Consenso* oscurece los pretendidos avances puesto que se incurre en generalidades tendentes a los buenos propósitos. Quizás por ello resulta conveniente trasladar lo propuesto a una política y región específica a fin de verificar su adaptabilidad y coherencia. A partir de las cinco prioridades de la UpM y del Informe Anual de 2021 (UpM, 2022b) se llevará a cabo tal análisis.

4.1. Acción medioambiental y climática

En materia de acción medioambiental y climática, esta prioridad concuerda con el contenido del Acuerdo de París, la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y, por supuesto, con el citado *Nuevo Consenso*. Respecto a este último, la “p” de *planeta* se dirige a proteger el medio ambiente, gestionar los recursos naturales y luchar contra el cambio climático. De hecho, el punto 47 de la declaración afirma que el bienestar humano y la resiliencia de las sociedades dependen, en gran medida, de un medio ambiente saludable y de unos ecosistemas que funcionen. Así pues, la degradación medioambiental, el cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos y los desastres naturales o antropogénicos pueden llegar a anular las ventajas del desarrollo y el progreso económico, especialmente para los más vulnerables. Además, pueden acrecentar la precariedad y las necesidades, al tiempo que pueden poner en peligro la paz y la estabilidad, así como generar migraciones de gran magnitud.

Si nos centramos en el Mediterráneo, las proyecciones indican que, a finales del siglo XXI, la temperatura media subirá 5.6 grados y además las precipitaciones se reducirán un 20% (UpM, 2022b). A este panorama hay que sumar la crecida del nivel del mar una media de 90cm (UpM, 2022b). En definitiva, el área se expondrá a un gran estrés que demandará soluciones innovadoras, duraderas y eficaces. De ahí que la UpM proponga contribuir a los esfuerzos nacionales para afrontar las causas determinantes del cambio climático, promoviendo economías sostenibles, verdes, bajas en carbono y circulares, eficientes en el uso de los recursos, e invertir la dramática pérdida de biodiversidad en la región mediterránea. En línea con lo cual se han lanzado varias propuestas, entre las que destacan:

- El firme compromiso con *The Mediterranean: a model sea by 2030 (PAMEX)*, una iniciativa lanzada por las autoridades galas, ocho gobiernos mediterráneos y cinco organizaciones internacionales con el objetivo de revertir la dramática pérdida de biodiversidad marina en el Mar Mediterráneo para 2030 a través de acciones concretas y colectivas (Ministry for Europe and Foreign Affairs, 2021).
- El lanzamiento de *Towards 2030: Agenda for a Greener Med-Contributing to Achieving the Environmental SDGs in the Mediterranean (2030GreenerMed)*, que abordará cuestiones ambientales clave que requieren cooperación

¹² Hasta 2017 se había alcanzado la cifra de 47 proyectos financiados – de los cuales 25 – se habían completado con un coste superior a los 5.000 millones de euros.

transfronteriza y sectorial. De modo que ha sido diseñada en colaboración con países y partes interesadas con el objetivo de vincular la experiencia local con los procesos de toma de decisiones a nivel nacional, regional e internacional. Por tanto, proporcionará un marco regional estructurado que, basado en la coordinación de programas y proyectos existentes y futuros, creará una convergencia política y operativa para acelerar la transición de la región mediterránea hacia una economía verde, circular e inclusiva¹³.

- La instauración del *Subnational Climate Fund*, dirigido a sectores y áreas geográficas complementarias al fondo SCF-Global ya existente en la región, por lo que se prestará especial atención a las zonas costeras (UpM, 2022a).
- La presentación del *Strategic Urban Development Action Plan 2040*, documento que es resultado de una estrecha colaboración de tres años entre la Comisión Europea y los miembros de la UpM donde se ha establecido una visión conjunta sobre el enfoque de los problemas urbanos de la región.
- La firma del *Memorandum of Understanding* (MoU) con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (conocida por sus siglas en inglés, FAO) y con el *International Centre for Advanced Mediterranean Agronomic Studies* con el propósito de acelerar la implementación de la Agenda 2030. El MoU se ha acompañado de un plan de trabajo detallando acciones concretas para el periodo 2021-2024: la gestión sostenible de la tierra y de los recursos acuíferos o la reducción del desperdicio de alimentos.

4.2. Desarrollo económico y humano sostenible e inclusivo

La “p” de *prosperidad* del *Nuevo Consenso* busca un crecimiento sostenible e integrador que estimule la creación de empleo. La UE asevera que la prosperidad compartida y el crecimiento son factores clave que contribuyen al bienestar y a la dignidad humana. En la cuenca del Mediterráneo se ha experimentado una escalada de las desigualdades entre el norte y el sur que provoca una constante inestabilidad. Razón por la cual la actuación de la UpM debe centrarse en desafíos cruciales para atajar las debilidades estructurales: el desempleo, principalmente el sufrido por los jóvenes o la carestía de inversiones. En consecuencia, urge aprovechar el importante capital humano y los recursos naturales de la región para que de esta forma se despliegue todo su potencial. Una fórmula que ya se ha demostrado eficaz y que recibe el firme apoyo de la UE radica en el incremento de los intercambios comerciales, especialmente tras la pandemia de la COVID-19. Asimismo, se ha de apostar por la economía azul dado que puede llegar a constituir un motor importante de reactivación por su capacidad de sostenibilidad. Atendiendo a los fines descritos, la UpM ha liderado una serie de iniciativas regidas por los preceptos de la política de cooperación para el desarrollo de la UE:

- La publicación del Informe de Progreso en la Integración Regional, un documento presentado en mayo de 2021, en el cual se cubrieron cinco ámbitos: comercio, finanzas, infraestructuras, movilidad de personas, e investigación y educación superior. En él se puso de manifiesto que la integración ha progresado de manera desigual entre y dentro de las subregiones de la UpM y en todos los dominios políticos. Por ejemplo, en términos comerciales, la UE es responsable del 94% de las exportaciones de mercancías de la región. Mientras que el 70% de todo el tráfico de carga en el Mediterráneo se realiza entre puertos europeos, únicamente el 15 % ocurre entre Europa y el Norte de África, y solo el 5 % entre estos países¹⁴.
- En cuanto al comercio, la labor se centra principalmente en propiciar un ambiente de confianza que permita intensificar las relaciones entre ambas riberas ya sea actualizando los Acuerdos de Asociación Euromediterránea o adoptando nuevos instrumentos jurídicos de mayor alcance. En otro orden de cosas, se ha exhortado a los miembros a apoyar la reforma de la Organización Mundial del Comercio, a reafirmar su voluntad de promocionar una relación entre el comercio y la inversión desde el enfoque de la sostenibilidad y, finalmente, a sumarse a iniciativas multilaterales que incidan en el desarrollo sostenible. En definitiva, la UpM se ha adherido a la defensa del multilateralismo, uno de los ejes de la UE como actor global.
- La puesta en marcha del primer *UfM Grant Scheme for Employment Promotion* en colaboración con Alemania, tiene como objetivo apoyar a organizaciones sin ánimo de lucro a implementar proyectos destinados a promover el empleo durante la crisis económica provocada por la COVID-19 en la región. Un total de cuatro proyectos se han adjudicado, beneficiando a 18.000 personas en 7 países: Grecia, Italia, Jordania, Líbano, Malta, Marruecos y Túnez. Estos proyectos abordan los retos laborales en los campos del emprendimiento, el empoderamiento de la mujer, el turismo sostenible, así como la educación y la investigación con un presupuesto global de 1.13 millones de euros (UpM, 2022b).
- La adopción de la *Declaración Ministerial sobre la Economía Azul Sostenible* recoge diez ámbitos prioritarios que van desde la gobernanza, las energías renovables a la gestión de las basuras (UpM, 2021).

4.3. Inclusión social e igualdad

La “p” de *personas* del *Nuevo Consenso* abarca todos retos que el crecimiento demográfico mundial y los cambios demográficos conllevarán en las próximas décadas con el afán de transformarlos en oportunidades. Por ello, se cubren una gran amalgama de desafíos: el acceso a la tierra, alimentos, agua; la producción de energía limpia, asequible

¹³ Más información al respecto puede ser ampliada en <https://ufmsecretariat.org/ufm-environment-agenda/>

¹⁴ Esta información puede ser ampliada en https://ufmsecretariat.org/wp-content/uploads/2021/05/Regional-Integration-in-the-UfM_EN.pdf

y sostenible; la promoción de un empleo de calidad; la lucha contra la discriminación por razón de género; el fomento de la resiliencia y, el control de la movilidad, entre otros. En lo que respecta a la UpM, hará hincapié en dos grupos sociales especialmente susceptibles de sufrir violaciones de derechos humanos y exclusión: la mujer y la juventud. Consecuentemente, se han activado una serie de proyectos:

- La creación del *Intergovernmental Monitoring Mechanism on Gender Equality in the Euro-Mediterranean*, que se trata de mecanismo de evaluación que ha fijado 20 indicadores en 4 ámbitos prioritarios de acción respecto de los derechos de las mujeres. Cada dos años publicará un informe sobre los progresos o retrocesos en dicha materia.
- El arranque de un Proyecto Piloto en Túnez (con el apoyo de las autoridades monegascas y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)), dirigido a promocionar el empoderamiento de las mujeres para un desarrollo industrial inclusivo y sostenible. Se aspira a que la iniciativa facilite el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres a la financiación, los mercados, la tecnología y las redes comerciales (UpM, 2022b).
- La creación, en el marco del partenariado con ONUDI y conjuntamente con *Business Club Africa*, del *MENA Women Business Club*, que intensificará los contactos entre emprendedoras del sur-sur incluyendo también a la diáspora¹⁵.
- La firma de un MoU con la Organización Mundial de la Salud sobre el acceso de las mujeres a la salud. El acuerdo tiene como objetivo incentivar el compromiso de los miembros de UpM respecto del empoderamiento de las mujeres, así como luchar contra la violencia de género.
- La adopción del *UfM Youth Strategy 2030: Euro-Mediterranean youth towards a common goal* fundamentada en Una Nueva Agenda para el Mediterráneo, que, a su vez, incide en la necesidad de prestar especial atención a la dimensión humana y las oportunidades para los jóvenes¹⁶.
- La creación de una iniciativa regional en el marco de la educación denominada *Implementing a Rapid Response Mechanism for Higher Education in Emergencies in the Euro-Med region*, destinada a personas refugiadas y desplazadas, que brindará apoyo de carácter no académico: tutorías, capacitaciones y desarrollo profesional. En sí, el proyecto, que se implementaría en 10 países, tiene como objetivo ejecutar un programa de becas de emergencia para 300 beneficiarios, involucrando principalmente (pero no exclusivamente) a refugiados sirios¹⁷.

4.3. Transformación digital

Mientras que la transformación digital se vincula con la “p” de *prosperidad* en el *Nuevo Consenso*, la UpM ha decidido otorgarle una posición primordial. En la práctica, se trata de aprovechar la digitalización como vehículo hacia una economía inteligente, innovadora y sostenible. No cabe duda de que dicha inversión facilitará futuros vínculos comerciales en la región que posiblemente permitirá hacer frente al desempleo juvenil.

En este caso, la actuación de la UpM se ha limitado, hasta el momento, a organizar *webinars* y talleres así como conferencias temáticas donde se han discutido y compartido buenas prácticas en e-gobernanza, e-comercio transfronterizo y economía azul, entre otras. Aún nos encontramos en un área de trabajo incipiente que, desde luego, en los próximos años experimentará un rápido crecimiento.

4.4. Protección civil

Uno de los cauces para promocionar la paz, estabilidad y seguridad en la cuenca Mediterránea pasa por apostar por la protección civil. En otros términos, no se trata de lidiar con conflictos armados o políticos, sino prestar soporte frente a desastres antropogénicos y naturales. Este apartado se puede circunscribir a la “p” de *personas* del *Nuevo Consenso*, en particular, en el apartado de reforzar la resiliencia.

Tomando en consideración dicho precepto, la UpM, a través de su Plataforma de Protección Civil, ha jugado un papel fundamental en diseño del Plan de Acción que canalizará la cooperación euromediterránea en materia de prevención, respuesta a emergencias y gestión de crisis (UpM, 2022b). En esta línea, una nueva fase del programa *Prevention, Preparedness and Response to natural and manmade Disasters Med(iterranean)*, financiada por la UE, se ha presentado en 2022 y echará a andar a principios de 2023, con nuevos países socios: Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Palestina, Túnez y Mauritania. Con un presupuesto de 3 millones de euros para tres años, los principales objetivos de esta nueva etapa serán construir capacidades sostenibles de las instituciones de protección civil; fortalecer los vínculos entre los actores gubernamentales, las partes interesadas de la sociedad civil y la comunidad científica; mejorar la coordinación regional y subregional, la cooperación institucional y operativa entre los países socios del sur del Mediterráneo con el Mecanismo de Protección Civil de la UE.

¹⁵ Más información al respecto se puede encontrar en <https://ufmsecretariat.org/project/mena-women-business-club/>

¹⁶ Esta información puede ser ampliada en <https://ufmsecretariat.org/ufm-youth-strategy-2030/>

¹⁷ Información disponible en <https://ufmsecretariat.org/project/euromed-rapid-response-mechanism/>

5. Conclusiones

Indudablemente, la solidaridad ha dado paso a la geopolítica en todo lo referente a la cooperación para el desarrollo. Algunos apuntan a que se ha convertido en un instrumento de paz, concepto que no se circunscribe a la ausencia de conflictos, sino que exige una vida digna donde las necesidades básicas abarcan desde el acceso a la salud a la adaptabilidad al cambio climático, pasando por la retribución debida sin discriminación por razón de género. Todo ello exige transversalidad y coherencia tanto de la UE como de los Estados miembros, de ahí que los marcos regionales hayan adoptado la visión comunitaria. Sin embargo, en todo momento se ha de partir de la singularidad y particularidad de los receptores ya sean países terceros o regiones, porque si no se estiman las circunstancias o problemáticas inherentes a aquellos, se incidirá en la distorsión y se menoscabarán las aspiraciones.

En concordancia con esta argumentación, el presente trabajo ha constatado que, pese a la falta de encuadre real en los múltiples marcos de cooperación en el Mediterráneo Meridional, la UpM, ha hallado el método o canal para navegar las aguas turbulentas, convirtiéndose en otra herramienta destinada a concretar la política de cooperación para el desarrollo de la UE en la región. En el futuro, la entidad continuará afianzando su encuadre en dicha política, tal y como demuestran las iniciativas que el Informe Anual de 2021 ha descrito (UpM, 2022b). No obstante, persistirá el peligro de la defenestración por parte de la Unión ya que en la enésima revisión de la dimensión mediterránea de la PEV ha ignorado, hasta cierto punto, el potencial real de la UpM. Este factor no es menor porque influye en su invisibilidad e incluso en su financiación por el instrumento Europa Global y, por ende, en su capacidad de contribuir a lograr resultados tangibles.

6. Bibliografía

- Albinyana, R. (2017): "The Union for the Mediterranean in 2017: stocking and consolidation", Geographical overview: the Euro-Mediterranean Partnership and other actors, *IEMed Mediterranean Yearbook 2017*, pp. 217-221.
- Aliboni, R.; Joffe, G.; Lannon, E.; Mahjoub, A.; Saaf, A. y De Vasconcelos, A. (2008): *Union for the Mediterranean. Building on the Barcelona acquis, ISS Report*, European Union Institute for Security Studies (1).
- Balfour, R. (2009): "The transformation of the Union for the Mediterranean", *Mediterranean Politics*, 14(1), p. 99-105.
- Barbé Izuel, E. (2009): "La Unión por el Mediterráneo: de la europeización de la política exterior a la descomunitarización de la política mediterránea", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, enero/abril (32), pp. 11-48.
- Blanc Altemir, A. (2012): *La Unión Europea y el Mediterráneo. De los primeros acuerdos a la primavera árabe*, Madrid, Editorial Tecnos.
- Blanc Altemir, A. y Ortiz Hernández, E. (2014): "The Union for the Mediterranean (UfM): a critical approach", *Paix et Sécurité Internationales—Revue marocco-espagnole de Droit international et Relations internationales (Nouvelle époque. Version électronique)*, (2), pp. 47-64.
- Bicchi, F. (2011): "The Union for the Mediterranean, or the changing context of Euro-Mediterranean relations", *Mediterranean Politics*, 16(1), pp. 3-9.
- Comisión Europea (2011): *Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: Un presupuesto para Europa 2020. Parte II: Fichas sobre Políticas*, COM(2011) 500 final Part II. Bruselas, 29.06.2011, p. 50.
- Consejo de la Unión Europea (2008a): *Consejo Europeo se Bruselas 13 y 14 de marzo de 2008 Conclusiones de la Presidencia*, Bruselas, Consejo de la Unión Europea. Disponible en: https://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/99415.pdf
- Consejo de la Unión Europea (2008b): *Joint Declaration of the Paris Summit for the Mediterranean Paris, 13 July 2008*, Bruselas, Consejo de la Unión Europea. Disponible en: http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/er/101847.pdf
- Consejo de la Unión Europea (2008c): *Barcelona Process: Union for the Mediterranean Ministerial Conference, Marseille 3-4 November 2008*, Bruselas, Consejo de la Unión Europea. Disponible en: <https://www.un.org/unispal/document/auto-insert-201089/>
- Consejo de la Unión Europea (2012). *Conclusions of the Council and of the Representatives of the Governments of the Member States on the Northern Co-Presidency of the Union for the Mediterranean (UfM)*, MED 9, PESC 245, 6981/12, Brussels, 27th February 2012, Bruselas, Consejo de la Unión Europea. Disponible en <http://register.consilium.europa.eu/pdf/en/12/st06/st06981.en12.pdf>
- Ferrero-Waldner, B. (2009): "El nacimiento de la Unión por el Mediterráneo: ¿un nuevo paradigma euromediterráneo?", *Anuario IEMed 2009*, p. 20-25. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7545367&orden=0&info=link>
- Florensa Senén, S. (2020): "Barcelona 95, 25 years on: some political considerations", *Dossier: an unexpected party crasher: re-thinking Euro-Mediterranean relation in corona times, 25 years after the Barcelona Process*, *IEMed Mediterranean Yearbook 2020*, pp. 97-103. Disponible en <https://www.iemed.org/wp-content/uploads/2021/01/Barcelona-95-25-Years-on-Some-Political-Considerations.pdf>
- Florensa Senén, S. (2010): "La Unión por el Mediterráneo: retos y ambiciones", *Anuario IEMed 2010*, pp. 61-62. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7512545&orden=0&info=link>

- Gillespie, R. (2011): "Adapting to French "leadership"? Spain's role in the Union for the Mediterranean", *Mediterranean Politics*, 16(1), pp. 59-78.
- Gillespie, R. (2011): "The Union for the Mediterranean: an intergovernmentalist challenge for the European Union?", *Journal of Common Market Studies*, 49(6), pp. 1205-1225.
- Granell Trias, F. (2013): "La Unión por el Mediterráneo como organismo internacional y como catalizadora de cooperación europea", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, septiembre/octubre (46), pp. 1033-1059. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4540722.pdf>
- Henry, J. R. (2008): "Iniciativa francesa en el Mediterráneo: ¿retorno a la casilla de salida?", *Anuario IEMed 2008*, pp. 39-45. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7549195&orden=0&info=link>
- Holder, P. (2011): "A new beginning? Does the Union for the Mediterranean herald a new functionalist approach to co-operation in the region?", *Mediterranean Politics*, 16(1), pp. 155-169.
- Hollis, R. (2011): "The UfM and the Middle East "Peace Process": an unhappy symbiosis", *Mediterranean Politics*, 16(1), p. 99-116.
- Hunt, D. (2011): "The UfM and development prospects in the Mediterranean: making a real difference?", *Mediterranean Politics*, 16(1), pp. 171-192.
- Johansson-Nogués, E. (2011): "The UfM's institutional structure: making inroads towards "co-ownership?", *Mediterranean Politics*, 16(1), pp. 21-38.
- Khader, B. y Amirah, H. (2020): *Thirty years of EU-Mediterranean policies (1989-2019): an assessment*, Working Paper 8/2020, Real Instituto Elcano. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/en/work-document/thirty-years-of-eu-mediterranean-policies-1989-2019-an-assessment/>
- La Porte Fernández-Alfaro, M.T. y Pavón Guinea, A. (2018): "La política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea hacia el Mediterráneo sur", en S. Bay Rasmussen y A. Priego Moreno (coords.), *La proyección exterior de la UE hacia el Mediterráneo sur tras las Primaveras Árabes*, Pamplona, Thomson Reuters-Aranzadi, pp. 125-150.
- Ladrech, R. (1994): "The Europeanization of domestic politics and institutions: the case of France", *Journal of Common Market Studies*, 32(1), pp. 69-89.
- Ministry for Europe and Foreign Affairs (2021): *The Mediterranean: a model sea by 2030 (PAMEx)*, Paris, Ministry for Europe and Foreign Affairs. Disponible en: https://www.iucncongress2020.org/sites/www.iucncongress2020.org/files/sessions/uploads/en_pamex_plan-action.pdf
- Morilla García, F. (2014): "La cooperación europea con los países del Mediterráneo", *Extoikos*, (14), pp. 31-36. Disponible en <http://www.extoikos.es/n14/pdf/5.pdf>
- Moratinos, M.A. (2009): "Unión por el Mediterráneo: un nuevo paradigma anclado en el acervo de Barcelona", *Anuario IEMed 2009*, p. 15-19. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7545366&orden=0&info=link>
- Asamblea General de Naciones Unidas (2015): *A/RES/70/124 Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión por el Mediterráneo*, Septuagésimo periodo de sesiones, 14.12.2015. Disponible en <https://undocs.org/es/A/RES/70/124>
- Ortiz Hernández, E. (2016): *Procesos de "europeización" de los sistemas jurídicos de países terceros mediterráneos: especial referencia a Marruecos*, Pamplona, Thomson Reuters-Aranzadi.
- Parlamento Europeo, Consejo y Comisión Europea (2017): *El Nuevo Consenso Europeo en materia de desarrollo "nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro"*, 2017/C 210/01. Disponible en <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/ca80bb57-6778-11e7-b2f2-01aa75ed71a1/language-es/format-PDF>
- Pierini, M. (2018): "The crisis of the European project and its consequences for the Euro-Mediterranean agenda", *IEMed Mediterranean Yearbook 2018*, pp. 114-118. Disponible en <https://www.iemed.org/publication/the-crisis-of-the-european-project-and-its-consequences-for-the-euro-mediterranean-agenda/?lang=es>
- Podadera Rivera, P. (2010): "Política de cooperación al desarrollo de la UE vs política europea de vecindad. El proceso euromediterráneo", *Revista Universitaria Europea*, (13), pp. 103-122. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4076387&orden=1&info=link>
- Prat y Coll, J. (2008): "El proyecto europeo en el Mediterráneo, Barcelona Plus. Nuevos factores en las geoestrategias del Mediterráneo", *Anuario IEMed 2008*, pp. 46-51.
- Reiterer, M. (2009): "From the (French) Mediterranean Union to the (European) Barcelona Process: The Union for the Mediterranean as a Part of the European Neighbourhood Policy", *European Foreign Affairs Review*, 14(3), p. 313-336.
- Sotillo Lorenzo, J.A. (2017): "Un nuevo Consenso Europeo para el Desarrollo: la política europea de cooperación en crisis", *Revista General del Derecho Europeo*, octubre (43).
- Sotillo Lorenzo, J.A. y Cascante Hernández, K. (2021): "Cómo utilizar las fortalezas de la Unión Europea para reforzar su rol geopolítico: la cooperación internacional para el desarrollo", en F. Aldecoa (ed.), *El papel internacional de la Unión Europea*, Madrid, Catarata, pp. 137-149.
- Unión por el Mediterráneo (2010): *Statutes of the Secretariat of the Union for the Mediterranean, 3rd March 2010*, Barcelona, UpM. Disponible en <https://ufmsecretariat.org/wp-content/uploads/2012/09/Statutes-UfMS.pdf>
- Unión por el Mediterráneo (2011): *Gaza Desalination Project. The Largest Single Facility to be built in Gaza*, Barcelona, UpM. Disponible en <https://ufmsecretariat.org/wp-content/uploads/2011/07/Gaza-Desalination-Project-Fact-Sheet-14-May-2012.pdf>

- Unión por el Mediterráneo (2016): *Union for the Mediterranean: Activity Report 2015*, Barcelona, UpM. Disponible en https://ufmsecretariat.org/wp-content/uploads/2016/06/UfM-Activity-Report_FINAL_WEB.pdf
- Unión por el Mediterráneo (2017): *Union for the Mediterranean: Activity Report 2016*, Barcelona, UpM. Disponible en https://ufmsecretariat.org/wp-content/uploads/2017/05/2016-Annual-Report_-UfM.pdf
- Unión por el Mediterráneo (2017): *UfM roadmap for action. The Union for the Mediterranean. An action-driven organization with a common ambition adopted by the UfM Ministers of Foreign Affairs, on 23 January 2017 in Barcelona*, Barcelona, UpM. Disponible en <https://ufmsecretariat.org/wp-content/uploads/2017/10/UfM-Roadmap-for-action-2017.pdf>
- Unión por el Mediterráneo (2021): *Union for the Mediterranean (UfM) Ministerial declaration on Sustainable Blue Economy, 2 February 2021*, Barcelona, UpM. Disponible en: <https://ufmsecretariat.org/wp-content/uploads/2021/02/Declaration-UfM-Blue-Economy-EN-1.pdf>
- Unión por el Mediterráneo (2022a): *Union for the Mediterranean*. Disponible en <https://ufmsecretariat.org/>
- Unión por el Mediterráneo (2022b): *Annual Report of the Union for the Mediterranean 2021*, Barcelona, UpM. Disponible en <https://ufmsecretariat.org/annual-report-2021/>